



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0009554/2017

VISTO:

El presente expediente por el cual la Geol. Priscila Soledad ZANDOMENI eleva solicitud de ASPIRANTE A ADSCRIPTA en la Asignatura INTRODUCCIÓN A LA GEOLOGÍA, del Departamento GEOLOGÍA BÁSICA; y

CONSIDERANDO:

Que se eleva el Plan de Trabajo de la ASPIRANTE A ADSCRIPTA en la Asignatura INTRODUCCIÓN A LA GEOLOGÍA, del Departamento GEOLOGÍA BÁSICA;

Que la Geol. Priscila Soledad ZANDOMENI es GEÓLOGA, tal como consta en copia de título emitido por la Universidad Nacional de Córdoba;

La propuesta de tribunal para juzgar el desempeño de la Geol. Priscila Soledad ZANDOMENI;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Plan de Trabajo y admitir a la Geol. Priscila Soledad ZANDOMENI (D.N.I:33.243.465) como ASPIRANTE A ADSCRIPTA en la Asignatura INTRODUCCIÓN A LA GEOLOGÍA, del Departamento GEOLOGÍA BÁSICA.

Art. 2º).- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años de Adscripción de la ASPIRANTE A ADSCRIPTA Geol. Priscila Soledad ZANDOMENI en la Asignatura INTRODUCCIÓN A LA GEOLOGÍA, del Departamento GEOLOGÍA BÁSICA.

Miembros Titulares:

- Dr. Edgardo BALDO
- Dr. Juan MURRA
- Dr. Eduardo PIOVANO





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

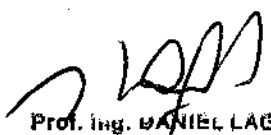
EXPTE-UNC:0009554/2017

Miembros Suplentes:

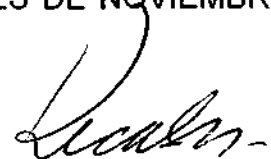
- Dr. Fernando COLOMBO
- Dr. Jorge MARTINEZ

 Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones a fin de notificar a la interesada.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 802 – HCD – 2017.-

